



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del Presupuesto del presente ejercicio 2022 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas por anulación de créditos, mayores ingresos efectivamente recaudados y remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 6 de octubre de 2022.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1914

BOPSO-119-19102022